

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**63**
**MONTEJO DE LA SIERRA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Visto que por resolución de Alcaldía número 29/2022, de 17 de mayo de 2022, se aprobó la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal antes del 1 de junio de 2022, con la siguiente relación de plazas:

- Plazas para ser convocadas según DA 6.<sup>a</sup>, por el sistema de concurso, cuando las plazas han sido ocupadas con anterioridad a 1 de enero de 2016.

PLAZA/PUESTO	TIPO DE PERSONAL	NÚMERO DE PLAZAS/PUESTOS
Auxiliar Administrativo/a	Funcionario	2
Alguacil (tiempo parcial)	Laboral Fijo	1
Limpiador/a (tiempo parcial)	Laboral Fijo	1
Educador/a Infantil	Laboral Fijo	1
Informador/a turístico	Laboral Fijo	1

Visto que por resolución de Alcaldía 81/2022, de 18 de julio de 2022, se aprobaron las bases reguladoras para la cobertura de las plazas vacantes anteriormente indicadas y se convocó el proceso de estabilización extraordinaria temporal, al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Visto que mediante resoluciones de alcaldía números 123, 124, 125 y 126 de 20 de septiembre de 2022 se designaron como miembros del Tribunal de Selección a las siguientes personas:

MIEMBRO	IDENTIDAD
Presidente	D <sup>ña</sup> . María Puértolas Garetá
Vocal – Secretario	D. Carlos Rivera Rivera
Vocal	D <sup>ña</sup> . María del Mar Salmerón Arribas
Vocal	D. José Luis García Sanz
Vocal	D <sup>ña</sup> . María Jesús Carretero Álvarez

Visto que se ordenó la publicación con fecha 22 de septiembre de 2022 de dichos miembros en la sede electrónica del Ayuntamiento para su conocimiento general.

Visto que no se designaron miembros suplentes de dicho Tribunal de Selección.

En base a lo dispuesto en los artículos 21.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; en los artículos 10 a 14 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; y en el artículo 60 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,

#### RESUELVO

Primero.—Designar como miembros suplentes del Tribunal Calificador constituido para valorar los méritos de los aspirantes para cubrir las plazas vacantes referidas en la plantilla municipal, procedimiento convocado dentro del proceso de estabilización extraordinaria de empleo temporal aprobada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para Reducción de la Temporalidad en el Empleo Pú-

blico, los artículos 55 y 70 del texto refundido de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, a las siguientes personas:

MIEMBRO	IDENTIDAD
Suplente de Presidente	D <sup>a</sup> . Laura Jiménez Palos
Suplente de Vocal – Secretario	D. Pablo Santos-Olmo Díaz
Suplente de Vocal	D <sup>a</sup> . Ana Siguero Gasca
Suplente de Vocal	D <sup>a</sup> . Cristina Paniagua
Suplente de Vocal	D <sup>a</sup> . Inés M <sup>º</sup> . de la Calzada Martínez

Segundo.—Notificar la presente resolución a las personas designadas para su conocimiento.

En Montejo de la Sierra, a 5 de diciembre de 2024.—El alcalde, Ismael Martín Hernán.

(03/20.300/24)

